

SNTE *Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación*

UNIDAD ORGULLO COMPROMISO

Nuestros LOGROS en Evaluación

Con la reforma al artículo 3º constitucional y la aprobación de la Ley del INEE, **logramos** que se hiciera realidad nuestra visión planteada en 2011 sobre la autonomía de este Instituto, porque al ser un **órgano** de Estado, genera confianza de que la evaluación será un proceso transparente, justo e imparcial y que sus resultados tendrán un uso pedagógico para coadyuvar a la calidad de la educación, que fue una propuesta de nuestra organización.

El comunicado No.10 del INEE confirma que **nuestra lucha por los maestros** fue escuchada:

- Que la calidad de la **educación** exige, entre otros factores, mejores desempeños, por ello, **la evaluación debe estar estrechamente vinculada con la formación y el desarrollo profesional de los docentes;**
- Que la **evaluación debe ser formativa, integral, contextualizada** y cuyos resultados sirvan para definir políticas públicas que mejoren la calidad de la educación;
- Que la **evaluación del Sistema Educativo debe incluir a todos sus componentes:** presupuestos, programas, alumnos, maestros, infraestructura, equipamiento, autoridades, materiales, etc.
- Que la **evaluación debe verse como un instrumento para mejorar la calidad de los docentes, darles mayor reconocimiento profesional y aprecio social;**

•Que la evaluación de los docentes contextualizada debe considerar sus condiciones de trabajo: infraestructura, escuelas, equipamiento, material de apoyo y la salud integral de los alumnos, entre otros;

•Que los resultados y las recomendaciones derivadas de la evaluación son datos personales, no públicos, porque su objetivo es mejorar el desempeño docente;

•Que los indicadores para la evaluación reconocerán la diversidad: educación indígena, especial, telesecundarias, especialidades, rurales, urbanas, urbano-marginales etc.

•Que la educación es tarea de todos; padres de familia, maestros, alumnos, autoridades, medios de comunicación, entre otros; tal como lo afirmamos en el lema del IV Congreso Nacional de Educación;

•Que la evaluación no se basará sólo en pruebas, sino en varios instrumentos aplicados por evaluadores capacitados que permitan valorar el desempeño docente en cada contexto.

Las diferentes declaraciones que han realizado los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y en su Comunicado 10, coinciden plenamente con las razones del SNTE en torno a la evaluación.

El profesionalismo y la ética de los integrantes de la Junta Directiva, ajenos a todo tipo de coacción, técnicamente calificados en materia de educación, con libertad, con capacidad para realizar evaluaciones, marcarán un antes y un después en el Sistema Educativo.

En el SNTE tenemos la responsabilidad de representar y defender los derechos y reivindicaciones del magisterio nacional, así como el compromiso con la educación pública de calidad y equitativa, para que la escuela pública vuelva a ser la plataforma del desarrollo del país.

“Por la Educación al Servicio del Pueblo”

Xalapa, Ver 8 de septiembre del 2013.